

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



## Resolución Jefatural

N° 125 -2019-UGEL.04/DIR-ADM

Comas, 10 OCT. 2019

VISTO:

El Informe N°2140-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EL, de fecha 9 de octubre del 2019, emitido por el Responsable del Equipo de Logística, a noventa y dos (92) folios, mediante el cual solicita la inclusión de dos (02) PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, en el Plan Anual de Contrataciones correspondiente al ejercicio presupuestal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el 4 de setiembre del 2019, mediante Resolución Jefatural N°121-2019-UGEL 04/ADM, se aprobó la octava modificación del Plan Anual de Contrataciones por inclusión de un (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04, correspondiente al ejercicio presupuestal 2019, de conformidad con lo establecido en el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF.

Que, los numerales 6.2°, 6.3 y 6.4° del Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante Informe N°2140-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EL, de fecha 9 de octubre del 2019, emitido por el Responsable del Equipo de Logística, solicita la inclusión de dos (2) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04 – Comas.

Que, de conformidad a lo establecido en la Resolución Directoral UGEL 04 N°009485-2019, de fecha 20 de agosto del 2019, se delegó dentro de las facultades administrativas la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y supervisar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC.

Contando con el visado del Área de Planificación y Presupuesto y del Equipo de Logística y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, aprobado con Decreto Supremo N°082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF.;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar, la Novena Modificación por Inclusión de dos (02) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA en el Plan Anual de



Contrataciones de la Unidad de Gestión Educativa Local N°04 - Comas de acuerdo a la información que a continuación se detalla:

**INCLUSION DE PROCEDIMIENTOS:**

Inclúyase los siguientes procedimientos al Plan Anual de Contrataciones 2019, conforme a lo indicado:


DESCRIPCIÓN	N° PAC	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	OBJETO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN SAN – STORAGE AREA NETWORK PARA LA UGEL N°04	16	Adjudicación simplificada	01	EQUIPO PARA ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN SAN – STORAGE AREA NETWORK PARA LA UGEL N°04	Bienes	Octubre 2019
SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES CISTERNAS Y RESERVORIOS DE AGUA POTABLE DE LAS IE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°04	17	Adjudicación simplificada	01	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES CISTERNAS Y RESERVORIOS DE AGUA POTABLE DE LAS IE DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°04	Servicio	Octubre 2019



**ARTICULO SEGUNDO.** - Disponer la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada, encargando dicho procedimiento al Responsable del Equipo de Logística.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el Equipo de Tramite Documentario y Archivo notifique el presente acto resolutivo al Equipo de Logística de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, de acuerdo a las formalidades previstas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

*[Handwritten signature]*  
  
 Edn. Eduardo José Benítez Pérez  
 Director de Sistema Administrativo II  
 del Área de Administración  
 UGEL N° 04 COMAS

El que suscribe  
 HACE CONSTAR  
 Que el presente documento es copia  
 fiel del original que he tenido a la vista

10 OCT 2019



*[Handwritten signature]*  
 KENYO ARTURO PUELLES OTSU  
 FEDATARIO  
 UGEL N° 04